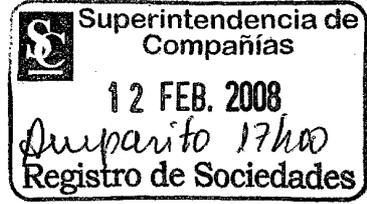


Escanear  
13-02-08  
Amo

4539

Quito, 12 de Febrero del 2008

LUO  
de  
P



Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

En su despacho.-

Quito

LUO

Luego de saludarle muy respetuosamente, por medio de la presente hago el ingreso de una copia original de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA ESQUEMA PUBLICIDAD, PUBLIESQUEMA CIA. LTDA.**, celebrada el 08 de Noviembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Noviembre del 2007.

Así mismo solicito se dignen ordenar a quien corresponda, se nos confiera una certificación actualizada de los socios de la empresa **ESQUEMA PUBLICIDAD, PUBLIESQUEMA CIA. LTDA.**

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

**CHRISTIAN MANUEL JIMÉNEZ CADENA**  
Gerente General de **PUBLIESQUEMA Cia. Ltda.**  
C.C. 1717314528

de P  
✓  
✓

de.

- Cesión de participaciones registrada.

- Aceptación notarial.

13/Febr/08

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



CESION DE PARTICIPACIONES

IVAN DARIO BELTRAN MATIZ Y OTRO

A FAVOR DE

MARIA CRISTINA SALVADOR GRANDA

CUANTIA: USD\$399,00

Di: copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves ocho (08) de noviembre del dos mil siete, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el señor IVAN DARIO BELTRAN MATIZ, soltero, y el señor CHRISTIAN MANUEL JIMENEZ CADENA, soltero, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, la señora MARIA CRISTINA SALVADOR GRANDA, casada, por sus propios derechos, en calidad de Cesionaria.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conderlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que

eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía ESQUEMA PUBLICIDAD "PUBLIESQUEMA" CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en calidad de Cedentes, los señores IVAN DARIO BELTRAN MATIZ, de nacionalidad colombiana con cédula de identidad número cero nueve uno cinco cinco uno nueve ocho cinco guión cuatro, de estado civil soltero, y CHRISTIAN MANUEL JIMENEZ CADENA, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete tres uno cuatro cinco dos guión ocho, de estado civil soltero; y, por otra en calidad de Cesionaria la señora MARIA CRISTINA SALVADOR GRANDA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho dos nueve siete cero siete guión cero, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor IVAN DARIO BELTRAN MATIZ, que es de nacionalidad colombiana, domiciliados en ésta ciudad de Quito, todos legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y ocho de enero del dos

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Séptimo Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, aprobada mediante Resolución número cero cuatro . Q . I . J . cero tres cuatro siete del veinte y nueve de enero del dos mil cuatro, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero del dos mil cuatro, se constituyó la compañía ESQUEMA PUBLICIDAD "PUBLIESQUEMA" CIA. LTDA. DOS.- En sesión de Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el tres de noviembre del dos mil siete, la Junta resuelve autorizar la Cesión de Participaciones que corresponden a los socios señores Iván Darío Beltrán Matiz y Christian Manuel Jiménez Cadena, a favor de la señora María Cristina Salvador Granda conforme consta del Acta de dicha sesión que se agrega a la presente como documento habilitante. Toma la palabra el señor Iván Darío Beltrán Matiz, manifestando a la Junta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía, esto es. De la misma manera toma la palabra el señor Christian Manuel Jiménez manifestando a la Junta su deseo de ceder 266 participaciones que tiene en la Compañía, esto es doscientos sesenta y seis (266) participaciones de Un dólar cada una. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Iván Darío Beltrán Matiz cede ciento treinta y tres (133) participaciones que son

la totalidad de participaciones que tiene en la Compañía, de Un dólar (US\$1,00) cada una a favor de la socia señora Maria Cristina Salvador Granda; y el señor Christian Manuel Jiménez Cadena, cede doscientos sesentay seis participaciones, esto es doscientos sesenta y seis (266) participaciones de Un dólar (US\$1,00) cada una, a favor de la socia señora Maria Cristina Salvador Granda. Los cedentes señores Iván Darío Beltrán Matiz y Christian Manuel Jiménez Cadena, dejan constancia que han recibido a su entera satisfacción los valores por concepto de la Cesión de Participaciones, esto es ciento treinta y tres dólares americanos (\$133,00) el señor Iván Darío Beltrán Matiz; y doscientos sesenta y seis dólares americanos (\$266,00) el señor Christian Manuel Jiménez Cadena; y, solicitan por consiguiente que los certificados correspondientes, se emitan a nombre de la cesionaria señora María Cristina Salvador Granda, de conformidad con la Ley. CUARTA.- Como consecuencia de éstas Cesiones, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma: señora MARIA CRISTINA SALVADOR GRANDA, Trescientos noventa y nueve (399) participaciones de Un dólar (US\$1,00) cada una, Trescientos noventa y nueve dólares (US\$399,00); CHRISTIAN MANUEL JIMÉNEZ CADENA, una (1) participación de Un dólar (US\$1,00) cada una, Un dólar (US\$1,00). Usted Señor Notario, se servirá

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura de Cesión de Participaciones. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la doctora Teresa Quevedo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número nueve mil quinientos cincuenta y cuatro.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

*Ivan Darío Beltrán Matiz*  
IVAN DARIO BELTRAN MATIZ

091551985-4

*Christian Manuel Jiménez Cadena*  
CHRISTIAN MANUEL JIMENEZ CADENA

171731452-8

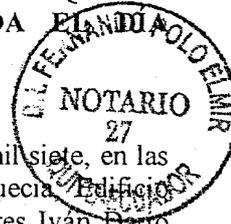
*Maria Cristina Salvador Granda*  
MARIA CRISTINA SALVADOR GRANDA

170829707-0

*4/2/22*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESQUEMA PUBLICIDAD "PUBLIESQUEMA" CIA. LTDA., CELEBRADA EL SÁBADO 03 DE NOVIEMBRE DEL 2007.**



Siendo las quince horas, del día sábado tres de noviembre del año dos mil siete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Finlandia No. 192 y Suecia Edificio Escandinavia Loft, Oficina 5C de la ciudad de Quito, los socios señores Iván Darío Beltrán Matiz y Christian Manuel Jiménez Cadena, quienes representan la totalidad social de la compañía, por unanimidad acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente Orden del día.

**PUNTO ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

Se instala la Sesión que es presidida por el Presidente señor Iván Darío Beltrán Matiz, y actúa como Secretario el Gerente General señor Christian Manuel Jiménez Cadena, aprobando unánimemente el Orden del Día.

Toma la palabra el señor Iván Darío Beltrán Matiz, manifestando a la Junta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía, esto es ciento treinta y tres (133) participaciones de Un dólar cada una. De la misma manera toma la palabra el señor Christian Manuel Jiménez manifestando a la Junta su deseo de ceder 266 participaciones que tiene en la Compañía, esto es doscientos sesenta y seis (266) participaciones de Un dólar cada una. Por unanimidad la Junta resuelve autorizar la cesión de estas participaciones en favor de la señora María Cristina Salvador Granda, C.C. 170829707-0 persona propuesta por los propios cedentes.

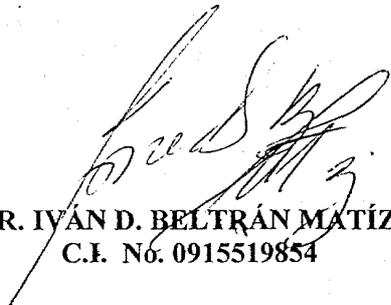
El Capital de la Compañía queda entonces integrado de la siguiente forma:

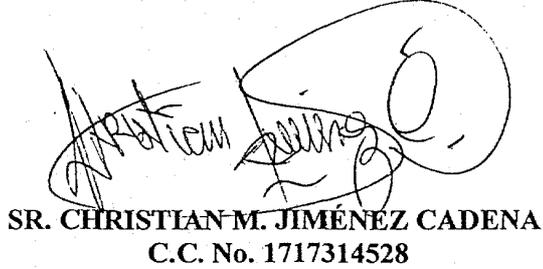
Socios	Capital Pagado	No. Participaciones
MARIA CRISTINA SALVADOR GRANDA	US\$ 399,00	399
CHRISTIAN MANUEL JIMENEZ CADENA	US\$ 1,00	1

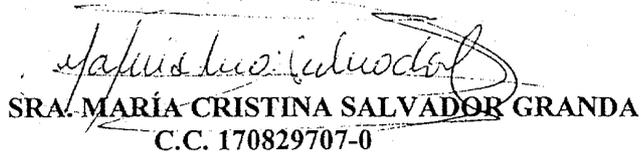
Una vez que ha sido tratado el punto único del Orden del Día y siendo las diecisiete horas, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

A las dieciocho horas treinta minutos se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para lo cuál firman todos los socios en la ciudad y 27 fecha indicada.



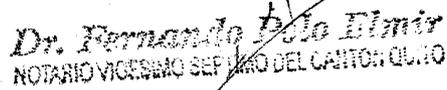
  
SR. IVÁN D. BELTRÁN MATÍZ  
C.I. N.º. 0915519854

  
SR. CHRISTIAN M. JIMÉNEZ CADENA  
C.C. N.º. 1717314528

  
SRA. MARÍA CRISTINA SALVADOR GRANDA  
C.C. 170829707-0

RAZON: La fotocopia que precede comparada con su original que se me presente es igual en todas y cada una de sus partes.  
Quito, a 09 NOV. 2007



  
Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VICESIMO SEP.º DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE EDUCACION  
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDADANIA No. 170829707-0  
 SALVADOR GRANDA MARIA CRISTINA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
 31 AGOSTO 1977  
 011 0015 08095 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 BURELET SUPERIOR 1977

*[Signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333913242  
 CASADO ALEX M. SALVADOR VASQUEZ  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION  
 GERARDO VINICIO SALVADOR  
 ADRIANA GRANDA  
 QUITO  
 13/04/2006  
 REN 1917382




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE EDUCACION  
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

NO DE IDENTIFICACION  
 140-0328 1708297070  
 GENERO FEMEA  
 SALVADOR GRANDA MARIA CRISTINA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
 CHAMPICUZ CASACUYA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171731452-D

JIMENEZ CADENA CHRISTIAN MANUEL

NOMBRES Y APELLIDOS

PO. UNICO 1991

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 014-A 0143 05228

TOMO PAG. SET

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1981

*[Signature]*

DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 103030022

REGISTRADO

QUITO

ESTADO CIVIL

OCUPACION EMPLEADO

INSTRUCCION

MANUEL GUALBERTO JIMENEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA CECILIA CADENA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 07/03/2011

QUITO/2011

FECHA DE EMISION

FORMA No. 1514097-02

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULCRO DERECHO

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

EMISION: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011

089-0205 1717314528

NUMERO CEDULA

JIMENEZ CADENA CHRISTIAN MANUEL

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

COTACOLLAO

*[Signature]*

ENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 091551985-4

IVAN DARIO BELTRAN MATIZ

FECHA DE EMISION 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.996

LUGAR DE EMISION BARRANQUILLA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL EXT. 12 2160 433

QUITO PCBA No 1.996 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

*Ivan Dario Beltran Matiz*

FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA E 1333 1 1222

SOETERO

SECUNDARIA LCTVS PERMIT. POR LEY

HECTOR DARIO BELTRAN PROF. ADOP.

LUZ MARTA MATIZ

QUITO 6-02-02.002

QUITO 6-02-02.014

FECHA DE CADUCIDAD 00A

FORMA de C.A. 1237222

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE  
PARTICIPACIONES, que otorga IVAN DARIO BELTRAN MATIZ  
Y OTRO, a favor de MARIA CRISTINA SALVADOR GRANDA,  
debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y  
fecha de su celebración.-



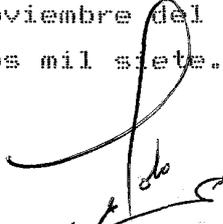
A handwritten signature in black ink, appearing to be "F. Polo Elmir", written over a horizontal line.

DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

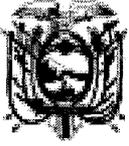
**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía ESQUEMA PUBLICIDAD PUBLIESQUEMA CIA. LTDA., de fecha veinte y ocho de enero del dos mil cuatro, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha ocho de noviembre del dos mil siete. En Quito, a doce de noviembre del dos mil siete.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **378** de REGISTRO MERCANTIL de trece de febrero del dos mil cuatro, a fs.312 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía **“ESQUEMA PUBLICIDAD PUBLIESQUEMA CIA. LTDA.”**, lo referente a la cesión de participaciones.-Quito, veintidós de noviembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



ng